



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 2019-00146
Proceso Verbal de Responsabilidad
Dte: LUZ MARIA PADILLA ANILLO Y OTROS
DDo: SEGUROS BOLIVAR SA Y OTROS

Como no se pudo llevar a cabo la audiencia anterior, se convocará nuevamente a las partes para llevar desarrollar la audiencia que habla el art. 372 y en consecuencia, deberán concurrir personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia. Prevéngase que la inasistencia injustificada a la diligencia, les generara consecuencias procesales y económicas

En consecuencia, este despacho,

R E S U E L V E:

CONVOCAR la audiencia que habla el art. 372 para el día 20 de septiembre de 2021 a las 2:30 P.M la cual se llevará a cabo virtualmente en la plataforma LIFESIZE habilitada por la rama judicial y la cual se habilitara y se podrá acceder, hasta una hora antes de la vista a través del vinculó que se le enviara a las partes y a sus apoderados al correo electrónico proporcionado al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.28 en la secretaria hoy 7 de julio de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÉRREZ
Secretaria